

35

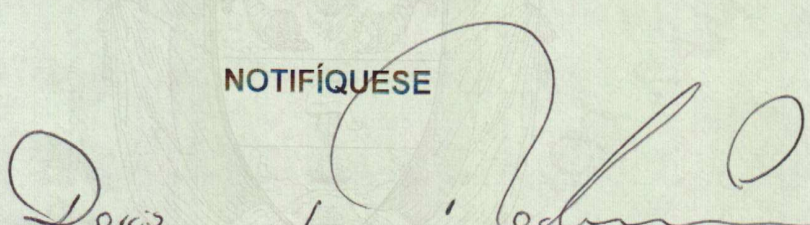
JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil trece (2013)

RADICADO:	05001 33 33 020 2013 0128 00
ACCIÓN:	TUTELA
ACCIONANTE:	MARTA DOLLY QUICENO BERRIO
ACCIONADOS:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
ASUNTO:	Concede Impugnación

De conformidad con los artículos 31 y 32 del decreto 2591 de 1991, se concede la impugnación interpuesta por el accionante MARTA DOLLY QUICENO BERRIO, contra el fallo de tutela proferido el 20 de febrero de 2013.

Para tales efectos y de conformidad con el artículo 32 ibídem, se ordena enviar el expediente por conducto del Centro de Servicios de los Jueces Administrativos al Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

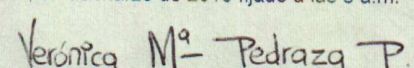
NOTIFÍQUESE


DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 07 de marzo de 2013 fijado a las 8 a.m.


VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA

PYMA/pyma